



Requisitos para aprobación de planos de obra civil

- ✓ Cuatro copias de planos generales (planta, corte, fachada, ubicación, tratamientos de efluentes domisanitarios) pintados con colores convencionales
- ✓ Cuatro planillas de computo métrico y presupuesto
- ✓ Una fotocopia de la patente profesional al día – Autenticada por escribanía
- ✓ Una copia de cedula de identidad del profesional – Autenticada por escribanía
- ✓ Los planos y las planillas de cómputos deben contar con sello y firma del profesional
- ✓ Dos fotocopias del título o contrato – Autenticada por escribanía
- ✓ Una fotocopia de cedula de identidad o representante – Autenticada por escribanía
- ✓ Una fotocopia del pago de impuesto inmobiliario al día
- ✓ Titularidad del inmueble (terreno/vivienda/empresa) Actualizada

- ✓ Una copia de la constitución de la sociedad –
Autenticada por escribanía
- ✓ Estudio de impacto ambiental de acuerdo a la medida
de la construcción y el rubro
- ✓ Pago del 20% del total del impuesto a la construcción
para el inicio de las gestiones